

Intervención del DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ en XXII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C.

M.C. Miguel Arroyo Martínez, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior,

M.A. María Silvia Ampudia Rueda, Vicepresidenta

C.P. María Asunción Torres Mercado, Secretaria del Consejo

C.P. José Aguilar Ramírez, Tesorero

C.P. Ana María Guillén Jiménez, Coordinadora de Comisiones

Distinguidos integrantes de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior,

Señoras y señores,

Agradezco la invitación para participar en esta 22 Asamblea Ordinaria y felicito a los organizadores de este encuentro que, sin lugar a dudas, contribuirá al fortalecimiento de las actividades de control y vigilancia de las Universidades e Instituciones de Educación Superior del país.

En esta ocasión y dado que prácticamente vamos iniciando funciones al frente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, me gustaría compartir con ustedes algunas ideas que guiarán nuestro trabajo durante esta Legislatura, así con los objetivos y ejes que nos hemos trazado.

Sin embargo, antes de abordar estos aspectos, permítanme resaltar dos puntos fundamentales.

En primer lugar, es importante destacar **la solidez del marco legal e institucional** con que se cuenta para desempeñar las funciones que, por mandato constitucional, corresponden a la Cámara de Diputados en materia de análisis de la Cuenta Pública, y que atiende a través de la Auditoría Superior de la Federación.

Esto ha sido producto de un esfuerzo constante de diversos agentes y también, por sorprendente que parezca en este momento, de la voluntad de las fuerzas políticas durante varias legislaturas para alcanzar un sistema de fiscalización profesional, con solvencia técnica y centrado en una institución con autonomía técnica y de gestión para realizar su trabajo.

Hoy, lo he constatado personalmente, México cuenta con un modelo de fiscalización en donde el prestigio de las instituciones, así como la credibilidad y confianza de su actuación, es el resultado directo del diseño y de la ruta que se han seguido.

Es nuestra obligación, por tanto, continuar en dirección de la consolidación de estas instituciones; prever los recursos y condiciones que amplíen su capacidad y facultades; y avanzar en las medidas que permitan acortar tiempos y acercar los productos de la fiscalización y el ejercicio de gobierno.

Y en segundo lugar, que no es un elemento menor, esta será la primera ocasión en que una fuerza política de izquierda presidirá esta Comisión y, por lo tanto, será responsable de coordinar las relaciones entre la Cámara y la Auditoría, así como de evaluar su desempeño.

Menciono esto porque, para nosotros, tan importante es cuidar el gasto del Gobierno Federal, como evaluar los efectos sociales que genera, los procesos que impulsa y los resultados que arroja.

Como dirigente político, estoy convencido que tan importante es el combate a la corrupción, como la eficacia de las políticas para el combate a la pobreza y la desigualdad. Tan importante es la eficiencia de la gestión pública; como la solidez de las políticas para promover el crecimiento económico y el desarrollo. Tan importante es alcanzar los objetivos de los programas de gobierno, como la atención y seguimiento permanente de las áreas estratégicas del Estado y los riesgos que enfrenta. Tan importante es promover una cultura de la rendición de cuentas y la transparencia, como abrir la fiscalización a la ciudadanía, construir un espacio para la participación directa de la población en el combate a la corrupción, la evaluación del gobierno y de los resultados de su gestión.

En tal sentido, aspiramos a tener una fiscalización de clase mundial, pero también una fiscalización que aporte elementos para atender los grandes problemas que aquejan al país. Una fiscalización que profundice el combate a la corrupción, pero que también evalúe la eficiencia de la gestión gubernamental y las calidad del gasto público. Una fiscalización que cierre espacios a la discrecionalidad y que sancione los procesos que se alejan de la norma, pero también una fiscalización integrada estratégicamente al proceso de planeación, presupuestación e implementación de las políticas públicas. Una fiscalización sólida, técnicamente, pero también sensible y atenta a los contrastes que se viven en el país.

México, lo sabemos todos, es un país donde más de tres millones de jubilados y pensionados, reciben entre 20 y 60 mil pesos anuales, mientras hay funcionarios,

ministros y ex presidentes, que reciben pensiones millonarias. Se han documentado inversiones en materiales y equipo que se guardan en almacenes, mientras las necesidades de la población siguen sin atenderse, o se enfrentan subcontratando servicios con empresas privadas. Se han localizado fideicomisos que concentran los recursos no ejercidos en ciertas dependencias, mientras otras no cuentan con lo necesario para cumplir sus funciones. También, y no me dejarán mentir, tenemos instituciones donde el peso de la nómina empieza a paralizarlas o incluso, las deja sin posibilidad de cubrir el año fiscal totalmente.

Estos son los elementos que sustentan el mandato ético de la fiscalización. Por ello, con la seriedad que demanda el caso, hemos definido varios ejes que dirigirán nuestras acciones.

En primer lugar, el combate a las áreas de opacidad en el manejo de recursos federales y el perfeccionamiento del marco jurídico de la fiscalización. Es necesario dar más facultades y recursos a la Auditoría para que haga su trabajo. También a la Unidad de Evaluación y Control. Pero de igual forma, es necesario atender los vacíos legales en que se refugia el incumplimiento a la obligación de rendir cuentas, así como los que alientan la discrecionalidad y el manejo de recursos al margen de la norma.

En segundo lugar, incentivar la participación de la ciudadanía e incrementar el interés público en el control del gobierno, integrando los mecanismos y formas que garanticen la presencia de órganos ciudadanos en esta función.

En tercer lugar, avanzar en las condiciones que permitan una recuperación más ágil de los productos de las auditorías, de forma que incidan en la actuación del gobierno.

En cuarto lugar, el seguimiento permanente de las áreas estratégicas del Estado y los riesgos que se enfrentan. Las auditorías de desempeño y las de seguimiento, constituyen dos recursos fundamentales para abordar estos aspectos; por lo que hay que potenciarlas, dotándolas de los recursos que requieren para desarrollarse a plenitud.

Y en quinto lugar, la cooperación entre las instancias federales, las contadurías mayores de los congresos locales y las contralorías de los entes públicos; compartiendo experiencias, propiciando el intercambio, la capacitación y viendo las condiciones para acercar prácticas y modelos.

Esas son las líneas generales que proponemos desarrollar.

* * *

En lo que toca a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, estoy convencido que la fiscalización constituye un recurso privilegiado para atender las diferentes problemáticas que se enfrentan y que, por ello, es necesario fortalecer esta función.

De hecho, diría que los grandes aportes de una fiscalización consistente, unificada y comparable entre las distintas entidades que integran este sector, radican precisamente en la posibilidad de diagnosticar la magnitud de los problemas que se tienen, evaluar objetivamente la capacidad de gestión de las instituciones frente a ellos, para que así se puedan diseñar e impulsar las políticas para su atención.

Y permítanme hacer referencia a un par de aspectos cuya gravedad muestra la urgencia de avanzar en este sentido.

Una de las áreas de riesgo que enfrenta el Estado mexicano, es el relativo a las pensiones. Desde diversas ópticas y lugares, este tema ha llamado la atención. La Secretaría de Hacienda, por ejemplo, ha hablado de un pasivo total que supera al PIB. 116%, ha insistido desde hace más de tres años.

La cifra se ha discutido mucho y no me gustaría abundar en ello. Lo que es cierto, es que detrás de esa cifra hay un panorama más amplio de fondos de ahorro que no existen o son insuficientes; compromisos con trabajadores que se financian directamente de presupuestos; modelos rebasados demográficamente, en donde crece más rápido la población pensionada que los trabajadores activos; y condiciones que están dañando la operación de las instituciones y empresas en que se presentan.

Las universidades no son ajenas a este problema. Sin embargo, es un área en donde aún falta avanzar en el reconocimiento de esta problemática.

Hasta donde tenemos conocimiento, el esfuerzo más reciente para abordar este asunto data de 2002, a iniciativa de la ANUIES y los datos que arrojó son alarmantes:

- Demográficamente: una población de 109 mil trabajadores activos; más de 7 mil pensionados; 8 mil 600 trabajadores con derechos ya para pensionarse. Lo que da tasas de dependencia de 11 trabajadores activos por cada pensionado; pero de menos de 6, si los trabajadores que ya tienen derecho, se jubilaran en este momento. Lo que marca el riesgo potencial que se enfrenta.
- En términos financieros, el costo anual de las pensiones se estimó en 643 millones de pesos; pero con un pasivo contingente (es el pasivo que se tiene a futuro

derivado del compromiso de pagar pensiones, generalmente evaluado a 80 o 100 años) que supera los 150 mil millones de pesos. Una cifra equivalente al 2% del PIB.

- Las reservas, en términos generales, se estimaron insuficientes y van, según la estimación de ANUIES, de 5 millones de pesos que se tienen en Tabasco a 745 millones que se tienen en Tamaulipas.
- En cuanto a la estructura de los sistemas de pensiones, se encontraron cinco casos: (1) Las instituciones que **no cuentan** con un Sistema Formal de Pensiones y hacen pagos por nómina; (2) las instituciones que **no cuentan** con un sistema formal de pensiones **pero tienen convenios** con el IMSS, el ISSSTE o los institutos estatales (reciben pagos de nómina y pensión del instituto); y dentro de los institutos **que cuentan con sistema formal de pensiones**, (3) los de responsabilidad parcial con pensiones complementarias (reciben una pensión base a través de la seguridad social y el complemento a cargo de la universidad), (4) los de responsabilidad total sin pensiones complementarias (reciben pensión del Contrato Colectivo de Trabajo), y (5) los de responsabilidad total con pensiones complementarias (reciben las 2 pensiones).
- En términos de las desigualdades que esto implica, tenemos:
 - **Las cuotas** iban del 2.20% al 37.04%, en las Instituciones de Educación Superior que tienen sistema contributivo. Aunque se estima que la cuota promedio debería ser del 43.6%.
 - **Las pensiones promedio** iban de \$1,087.00 a \$11,842.00 mensuales (en 2001), sin considerar las pensiones adicionales que 7 Instituciones de Educación Superior tienen por convenios con el IMSS.
 - **Las tasas de reemplazo** (es el porcentaje del último salario que cubre la pensión) se ubicaron entre el 25% del último salario al 134.02% registrado en Oaxaca. El promedio es de 88%.

- Y los **costos de los beneficios**: iban del 4.93% al 134.02% sobre nómina, registrado en Guerrero.

Cierro este caso con las condiciones generales que se advirtieron y que, como veremos más adelante, no son exclusivas del problema de pensiones:

- Heterogeneidad en el tipo de sistemas y condiciones operativas,
- Inequidad, por las diferencias en prestaciones, condiciones y esquemas de cotizaciones, e
- Insuficiencia financiera por ausencia de reservas y fondos para hacerle frente.

Esto en lo que toca a pensiones.

Un segundo elemento, que sólo quiero plantear, es el respectivo al presupuesto destinado a educación y a investigación científica. Las recomendaciones internacionales en este sentido, son del 8% del PIB para educación y al menos el 3% para investigación.

En México, sin embargo, nos enfrentamos con una situación peculiar. Según la información proporcionada por el Gobierno Federal, el gasto en educación ya alcanzó la meta antes señalada y el gasto en ciencia y tecnología ronda el 2%.

¿Dónde radica el problema? En que la contabilidad oficial no distingue entre gasto público y gasto privado. No diferencia el presupuesto oficial, del gasto que hacen los particulares, sean hogares o instituciones privadas. De esta forma, una cifra que está por abajo del 5% se lleva al 8%, y una cifra que se ha estimado en 0.37% del PIB para ciencia y tecnología, crece hasta el 2%.

Como puede observarse, estos dos ejemplos muestran la necesidad de contar en el sector con un sistema permanente, eficiente, confiable y comparable de control y fiscalización. Sólo a partir de ello, en nuestra opinión, podemos aumentar la solidez del desempeño de nuestras instituciones educativas y prepararlas para los riesgos que están a la vuelta de la esquina.

Las demandas de una educación de calidad, que eleve la competitividad a nivel mundial de nuestra industria y que aporte las bases para el despunte tecnológico que el país requiere, ya están aquí. De igual forma, ya están aquí los retos del envejecimiento de la planta docente, sin contar con los elementos suficientes para el retiro de los trabajadores actuales y el mecanismo de reemplazo generacional de la planta laboral.

Es por ello que saludamos el convenio de colaboración que en 2004 firmó esta Asociación con la Auditoría Superior de la Federación. Estamos seguros que el interés y disposición que ustedes han manifestado en el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, encontrará una respuesta y un respaldo más que satisfactorio en la solvencia profesional del Órgano Superior de Fiscalización.

No obstante lo anterior, el reto está en atender los resultados que han arrojado las auditorías realizadas en el marco del convenio, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas de 2003, 2004 y la que se está practicando actualmente a la de 2005, en donde las regularidades han sido:

- Incumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública.
- Incumplimiento de los términos estipulados en los Convenios de Colaboración y Apoyo.

- Incumplimiento de metas y objetivos.
- Inadecuados sistemas de control interno.

Señoras y señores:

Este es el panorama que tenemos enfrente y el reto que nos espera.

La fiscalización es un recurso, como mencioné al principio, no sólo para combatir la corrupción y la secuela de males que genera. También lo es para evaluar los problemas que enfrentamos, precisar su magnitud y conocer las condiciones que se tienen para enfrentarlos. De igual forma, es un recurso para evaluar la eficiencia del gobierno y de las políticas públicas, la calidad del gasto y su composición, más allá de los debates entre funcionarios y las diferencias en cifras.

Estoy convencido que aún queda mucho por hacer, pero tengo la confianza del respaldo de las normas e instituciones con que contamos para ello. Además de reconocer los aportes que en eventos como este se hacen en un área que, finalmente, debe ir a donde los programas se ejercen y a donde los recursos se necesitan.

Agradezco una vez más invitación y quedo a sus órdenes para las preguntas y comentarios que ustedes dispongan.

Gracias.

Dip. Antonio Ortega Martínez

Nuevo Vallarta, Nayarit

noviembre 9, 2006